



Comisión de Servicios Públicos de la Florida

Boletín Al Consumidor

Braulio L. Báez, Presidente



La Portabilidad De Números Telefónicos

Una de las promesas de la Ley de Telecomunicaciones de 1996 fue la idea de crear un ambiente donde los consumidores – ambos comerciales y residenciales – no solamente tuvieran opciones para elegir sus compañías de servicio telefónico, sino que también tuvieran la capacidad de cambiar de compañía telefónica sin interrupción de servicio.

Y ahora que ha llegado “la portabilidad de números telefónicos a nivel local” (mejor conocida en inglés como “local number portability”), los consumidores quizás puedan realizar la promesa de un mercado telefónico más amplio y competitivo.

La portabilidad de números telefónicos a nivel local se refiere a la capacidad que tiene el consumidor para cambiar de compañía de servicio telefónico sin necesidad de cambiar su número telefónico, con tal de que el consumidor permanezca dentro de la misma zona geográfica. La Comisión Federal de Comunicaciones (mejor conocida por sus siglas en inglés, FCC) determinó que si a los consumidores se les obliga cambiar de número telefónico cada vez que éstos cambian de compañía telefónica, este proceso puede impedir el desarrollo competitivo en el mercado de las telecomunicaciones. Además, la FCC razonó que como los consumidores residenciales tendrían que notificar a familiares, amigos, y a personas claves en nuestras vidas – como doctores – cuando se cambia de número telefónico, ésto podría ser motivo suficiente para continuar servicio con la misma compañía telefónica. Y para los consumidores comerciales, un cambio de compañía telefónica puede suponer un gasto mucho mayor, tal como el de tener que cambiar artículos de papelería, tarjetas comerciales, y el de notificar clientes a nivel regional, nacional, o internacional acerca del cambio.

Para efectuar esta transición de una compañía a otra con mayor facilidad, la FCC decretó que la portabilidad de números telefónicos debe comenzar con las compañías que ofrecen servicio telefónico local (también conocido como “servicio fijo”). En la Florida, las tres principales compañías de servicio telefónico local (BellSouth, Sprint y Verizon) implementaron la portabilidad de números telefónicos en el año 1999. La FCC autorizó a estas compañías de servicio fijo a cobrar un cargo mensual por cinco años para financiar la actualización de sus redes telefónicas, lo cual se necesita para llevar a cabo la portabilidad de números telefónicos. Este cargo mensual desaparecerá de las facturas telefónicas de los clientes de Sprint en febrero del 2004, de las facturas de Verizon en marzo del 2004 y de las facturas de BellSouth en mayo del 2004.

Recientemente, la FCC impuso los mismos requerimientos de portabilidad de números telefónicos a las compañías de teléfonos móviles en las 100 áreas metropolitanas más grandes de la

nación, y para el resto de la nación después de un período de 6 meses. Esto quiere decir que a mediados del año 2004, los consumidores ya deben tener la capacidad de cambiar de una compañía de teléfono móvil a otra, o de cambiar su servicio fijo a una compañía de teléfono móvil sin necesidad de cambiar su número telefónico. No obstante, esta transición puede incluir un costo para el consumidor porque las compañías de teléfonos móviles tienen autorización a cobrar un derecho de admisión para cubrir sus costos. Estos derechos de admisión pueden variar de una compañía a otra.

Las siguientes sugerencias se le ofrecen a los consumidores que estén considerando un cambio de servicio telefónico:

- 1** Llame a la compañía de servicio telefónico que le interese e infórmele acerca de sus intenciones. Esta nueva compañía es la que debe iniciar el proceso de transferencia con su compañía actual.
- 2** No cancele servicio con su compañía actual antes de iniciar servicio con una nueva compañía.
- 3** Los consumidores tendrán la responsabilidad de pagar por cualquier cargo de penalidad que esté incluido al terminar un contrato en vigencia con su compañía actual.
- 4** Los consumidores que desean transferir su número de servicio fijo a uno de servicio móvil no deben asumir que su servicio actual de larga distancia va a ser transferido automáticamente. Verifique con la nueva compañía acerca de servicios de larga distancia antes de iniciar cualquier transferencia.

La FCC informa que al transferir servicio de una compañía de teléfono móvil a otra, la transferencia debería finalizarse solo varias horas después de haber iniciado el cambio de compañía. Pero al transferir servicio de una compañía de servicio fijo a una compañía de servicio móvil, la transición puede tardar varios días hábiles antes de finalizarse.

(Nota: Las Areas Estadísticas Metropolitanas de la Florida en donde la portabilidad de números telefónicos de una compañía de teléfono móvil a otra ya es mandatoria son las siguientes: Tampa-St. Petersburg-Clearwater; Miami; West Palm Beach-Boca Raton; Jacksonville; Orlando; Ft. Lauderdale; y Sarasota-Bradenton.)

Braulio L. Báez es Presidente de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida (mejor conocida por sus siglas en inglés, PSC). La PSC fija las tarifas que las compañías reguladas cobran por el uso del gas natural, y por servicios de electricidad y teléfono dentro del estado. En 36 de los condados, la agencia fija el precio que usted paga por el agua que consume, si la compañía que suministra su agua es privada.